

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 093 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha OCTUBRE 31/2023	CUADERNO
2023-00186-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SULY VIANEY VELASCO	MILTON GABRIEL PARRA	AUTO RECHAZA DEMANDA AUTO 498	1
2023-00190-00 SOLICITUD APREHENSION	RCI COLOMBIA CIA DE FINANCIAMIENTO	ALVARO TEJADA	AUTO RECHAZA AUTO 499	1
2023-00191-00 REIVINDICATORIO	ARANINFA CORTES VALENCIA	JULIA MARIA VALENCIA DE CORTES	AUTO ARECHAZA DEMANDA AUTO 500	1
2021-00123-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA	JOSE MARIO MUELAS TUNUBALA	AUTO ACEPTA RETIRO DEMANDA AUTO 501	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy NOVIEMBRE PRIMERO (1) DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p style="text-align: center;">  LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO </p>		<p>DESEFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m DE HOY NOVIEMBRE PRIMERO (1) DE DOS MIL VEINTITRES (2023), permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p style="text-align: center;"> LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO </p>		